

Guayaquil, 25 de Marzo del 2003

**SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. "COMPESA"
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario principal de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. "COMPESA" para el año de 2002 designado en Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 26 de Marzo de 2002 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías, según Ley que consta el en Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de su Estado de Situación Financiera, registros contables, etc. al 31 de Diciembre del 2002; y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los señores Presidente y Gerente General han cumplido con honestidad y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales estatutarias, etc. Así como de las decisiones tomadas por la Junta de Accionistas y de su directorio.*
- b) Que de la revisión y comprobación de los registros contables, Caja, Bancos, Inventarios, Cuentas por Cobrar, etc., se han establecido que estos han sido llevados con rectitud y siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y de Resultados, así como la Evolución del Patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. "COMPESA" al 31 de Diciembre del 2002.*

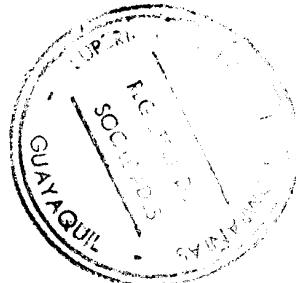
*Adicionalmente, adjunto mi informe con los comentarios que exige la Resolución 931
4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.* **28 MAR 2003**

Atentamente,

8 MAR 2003



**EFRAIN POTES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL**



**COMENTARIOS SOBRE LA ACTIVIDAD, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ETC.
ESTABLECIDOS A TRAVES DE LA REVISION DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE
COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. "COMPESA" POR EL AÑO 2002**

**REF: RESOLUCION No. 92.1.4.3.0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 44, DEL 13 DE OCTUBRE DE 1992**

**1.1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS
Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

Habiendo procedido al estudio del Estatuto Social, Reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionista y del Directorio, se ha comprobado que los administradores (Presidente del Directorio, Gerente General), han cumplido a satisfacción con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Estatuto Social, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General y el Directorio.

A la fecha del cierre del Balance, el Capital es de \$ 400,000.00 el mismo que se encuentra legalizado y registrado en el Registro Mercantil.

**1.2. COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA ACTIVIDAD DEL COMISARIO.**

Durante el tiempo en que se efectuaron las revisiones, comprobaciones y verificaciones que demando el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en todas sus áreas, por lo que de antemano dejo sentado mi agradecimiento a los señores Administradores.

**1.3. MANEJO DE LIBROS CONTABLES, LIBROS DE ACTAS, DE JUNTA GENERAL,
Y DEL DIRECTORIO, ETC.**

El sistema contable es llevado conforme a los principios de general aceptación para el Ecuador y ceñidos a la ley de Régimen Tributario Interno y a sus reglamentos. Se procedió a cumplir con lo estipulado en la ley referente al Sistema contable, el mismo que es llevado en Dólar Americano, cumpliendo para el efecto por lo dispuesto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, su registro y control garantizan su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

Procedí a la revisión de los libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento a las normas legales, así como del sistema del registro y archivo de toda su documentación.

1.4 *Expresamente declaro que en el desempeño de mi función se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías.*



28 ABR. 2003

1.5 Los procedimientos que la Compañía ejerce a través del Control Interno garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar e inventarios.

1.6 Las cifras que la Compañía ha presentado en sus Estados Financieros a Diciembre 31 de 2002 son coincidentes con los que registran los libros de Contabilidad, los mismos que están elaborados de acuerdo a lo que recomienda la Técnica Contable.

1.7 Los Estados Financieros comentados han sido elaborados de conformidad con los principios contables de aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

2.0 INDICADORES FINANCIEROS	2002	2001
<i>MARGEN DE SOLVENCIA</i>	3.31	1.55
<i>MARGEN DE UTILIDAD BRUTA</i> (%)	9.41	10.95
<i>MARGEN DE UTILIDAD OPERACIONAL</i> (%)	2.53	3.77
<i>RENTABILIDAD NETA S/ PATRIMONIO</i> (%)	11.30	29.24
<i>RENTABILIDAD NETA S/ ACTIVO</i> (%)	7.78	9.43

2.1 GRUPOS DEL ACTIVO

Los Activos de la Empresa totalizan \$ 1,217,272.75; de los cuales el 94.52% corresponden al Activo Corriente, el 0.44% Activo Fijo y el saldo 5.04% Activos no Corrientes.

3.0 COMENTARIOS GENERALES

3.1 Los administradores de la Compañía no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.

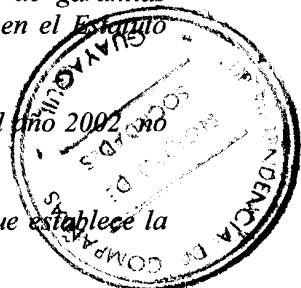
3.2 De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueba que en el año 2002 no ha existido omisión de algún punto consignado en el orden del día.

3.3 La convocatoria a Junta General se efectuó dentro del límite de tiempo que establece la Ley de Compañías.

3.4 No existen méritos para la propuesta de remoción de ninguno de los señores administradores.

3.5 Paralelamente no existen denuncias que menoscaben la correcta gestión realizada por estos.

3.6 Los actuantes cumplieron con la asistencia a la Junta General convocada para la sesión del 26 de Marzo de 2002.



3.7 Se confirman una vez más la total colaboración brindada tanto por los administradores de la Compañía como de su Contador General y demás personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



**EFRAIN POTES QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL**

28 ABR. 2003

